

Criterios de calificación de Latín 2º Bachillerato

El Departamento de Latín distribuye todos los estándares de Latín II en dos bloques, correspondiendo un bloque a los considerados básicos o esenciales y otro bloque a los no básicos. El peso que corresponderá a cada uno de estos bloques es el siguiente: **los estándares básicos o esenciales tendrán un peso del 70% y los no básicos del 30%**. Los estándares básicos serán observados y calificados en cada una de las diferentes evaluaciones; los no básicos estarán distribuidos por las tres evaluaciones y se observarán y calificarán igualmente en una, en dos o en las tres evaluaciones. Algunos de los estándares podrán ser calificados dos veces en un trimestre y para fijar la nota se hará una media entre las dos.

Para la calificación final, los estándares básicos recogidos en la última evaluación tendrán un peso del 70% y los no básicos un peso del 30%. Para aquellos alumnos que tengan suspensa la calificación final de la 3ª evaluación se hará una **prueba extraordinaria** en mayo y otra en junio.

En caso de que un alumno tuviera suspensa la materia de Latín II y se presentara a una convocatoria de exámenes libres, las condiciones que regirán serán las mismas que para los exámenes extraordinarios.

Para medir los estándares utilizaremos siempre pruebas escritas, que normalmente serán dos por evaluación.

Cuando un alumno no pueda ser evaluado con alguno de los instrumentos de evaluación previstos por motivos justificados, en el caso de que hubiera registros o pruebas anteriores se utilizará la calificación obtenida en ellas para esos estándares.

En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisición de un estándar de aprendizaje por ningún medio, se consignará la anotación “no calificado”. Aquellos estándares que no se logren trabajar en un trimestre serán tratados en el siguiente, mediante la presentación de trabajos escritos, lectura de libros o artículos o el visionado de algún vídeo.

Durante la segunda o tercera semana del inicio del curso se realizará una prueba o evaluación inicial que servirá para valorar el nivel del alumnado. No obstante, si durante el curso se incorpora algún alumno procedente de sistemas educativos extranjeros, también se le realizará una evaluación inicial.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, a pesar de que los referentes de evaluación son los estándares de aprendizaje, se realizarán las adaptaciones oportunas en los instrumentos y, en su caso, en los tiempos y apoyos (plan de trabajo individualizado, PTI) para garantizar su adecuada evaluación.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumno que se vea implicado en

esta situación se someterá a una evaluación diferenciada, convenientemente programada.

Para aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, el departamento elaborará un plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y la adquisición de los estándares de aprendizaje; en su caso, el departamento realizará una adaptación de la evaluación a las circunstancias personales del alumno, adaptación que se anexionará a la programación docente.

Con respecto a aquellos alumnos que participen en el Programa de Atención Domiciliaria se les podrán realizar adaptaciones curriculares personalizadas para facilitar su aprendizaje y evaluación.

Los estándares se medirán a lo largo del año en una escala que irá de 0 a 10.

Los estándares básicos en Latín II son 4. La relación es la siguiente:

Bloque 2: Morfología

3.1. **Analiza morfológicamente palabras presentes en un texto clásico** identificando correctamente sus formantes y señalando su enunciado.

Bloque 3: Sintaxis

1.1. **Reconoce, distingue y clasifica los tipos de oraciones** y las construcciones sintácticas latinas, relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce.

2.1. **Identifica formas no personales del verbo** en frases y textos, **traduciéndolas correctamente y explicando las funciones** que desempeñan.

Bloque 5: Textos

1.1 Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos clásicos para efectuar correctamente su **traducción**.